



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real - Hipoteca
Radicado	2021-00583
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora comunicación radicada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur**, indicando que la parte interesada tiene un plazo de dos meses a partir de la radicación del oficio para que cancele el mayor valor.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que cumpla con lo solicitado por dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5724f032198e24ee27c56e1be54383102c36d8c099adb7abb00088f961e03d68

Documento generado en 27/08/2021 04:08:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>